

Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/FF-ME/016/2019 Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019

PROYECTO: Proyecto Integral para la Construcción del Puente Vehicular Periférico Sur y Canal Nacional en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.

			Etapa I. Preparación del Sitio y Construcción	
No.	Factor	Tema	Medida	Plazo
1.	Administrativo	Vistos Buenos	Presentar ante la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental (DGEIRA) el Visto Bueno en original y copia para cotejo emitido por la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (DGCORENADR) con respecto al tramo del Proyecto que se encuentra en Suelo de Conservación.	Previo al inicio de las obras.
E 2 PARA PER 12 DIC	ACILIDADES Administrativo	Vistos Buenos	Acreditar que el Proyecto no se contraponga con el Proyecto Integral y Ejecución de Obra del Saneamiento de Canal Nacional (proyecto que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) tiene a su cargo), referido en el Oficio número SM-SPPR-DGPP-3408-2019 de fecha 14 de noviembre de 2019, emitido por la Secretaría de Movilidad (SEMOVI). Presentar Visto Bueno del SACMEX, en original y copia para cotejo, así como los planos con las modificaciones al trazo geométrico, gálibos y obras necesarias complementarias para la ejecución de ambos proyectos.	FORMATO DE FACILIDADES Previo alimicio dellas obras en los tramos correspondientes. 2 6 DIC. 2019
GE VEHAL DE EV	A D Administrativo	Avisos	Informar a la DGEIRA, la fecha de inicio de las obras del Proyecto y fecha de conclusión de las mismas.	suceda dicho súpuesto:
E VALUACIÓN I RIESO	E IMPACTO AMBIENTAL Y	Avisos	Colocar, previa intervención en el área del Proyecto , avisos en el o los frentes de trabajo, señalando que éste cuenta con autorización en materia de impacto ambiental. Describir en el aviso, el Proyecto e indicar: número de folio, número de expediente, y nombre del especialista en materia de impacto ambiental encargado del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones y condicionantes establecidas en el presente Formato de Facilidades . Presentar un registro fotográfico a color con su respectivo pie de foto (descripción), fecha de toma y croquis de ubicación de las mismas.	RIESGO Cinco días hábiles posteriores al inicio de obras.
5.	Administrativo	Supervisión	Contratar los servicios de un tercero para que realice la Supervisión Ambiental del seguimiento al cumplimiento de las condicionantes impuestas en el presente Formato de Facilidades, quien durante la supervisión realizada en campo deberá asentar las observaciones en una bitácora firmada, de todas y cada una de las condicionantes establecidas en el presente Formato de Facilidades. 5.1. Indicar el nombre de la persona física o moral (interna o externa) designada; asimismo, presentar original y copia para su cotejo de su cédula profesional y Curriculum Vitae firmado. El tercero contratado deberá reportar directamente a esta DGEIRA en caso de ser requerido; por lo que, deberá indicar un domicilio y teléfono para oír y/o recibir notificaciones.	Quince días hábiles posteriores al ingreso de la MIA-E



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/FF-ME/016/2019

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019

			Ciudad de Méx	ico, a 12 de diciembre de 2019
12 DIC	C. 2019 SADO	Informes	Acreditar ante la DGEIRA, el cumplimiento de las condicionantes impuestas en el presente Formato de Facilidades, para lo cual, deberá presentar Informes semestrales y un Informe final (Informes) del cumplimiento de las condicionantes, elaborados por la Supervisión Ambiental, y validados con firma autógrafa del Promovente, con el contenido mínimo siguiente: 8.1. Periodo comprendido. 8.2. Ubicación del o los frentes activos de la obra durante el periodo comprendido. 8.3. Descripción de las obras y actividades realizadas en cada uno del o los frentes activos durante el periodo reportado. 8.4. Descripción de las actividades realizadas relacionadas con el cumplimiento de las condicionantes impuestas en el presente Formato de Facilidades, acreditando tales hechos con documentales, facturas, y fotografías a color con respectivo pie de foto (descripción) y fecha de toma. 8.5. Copia de la bitácora de campo de la Supervisión Ambiental.	Etapa de Preparación del sitio y Construcción de Proyecto (cinco días hábiles posteriores a que accidadad dichos apuesto). Pública 2 6 DIC. 2019 AUTORIZADO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE REGULACIÓN AMBIENTAL
REGULAÇION	VALUACIÓN DE IMPACTO Y AMBIENTAL DE IMPACTO AMBIENTAL Y SGO Administrativo	Contratos	Acordar en los contratos que se celebren con las empresas contratistas y/o de servicios, cláusulas que contemplen el cumplimiento de las condicionantes y medidas acordadas en el presente Formato de Facilidades, como responsables solidarios cuando así les corresponda. Presentar ante la DGEIRA copia simple cotejada de los mismos.	Previo al inicio de las obras y cinco días hábiles posteriores a que suceda dicho supuesto.
8.	Administrativo	Supervisión	Informar previamente a la DGEIRA , en caso de que se pretenda realizar modificaciones, sustitución de instalaciones y/o equipos, ampliación o efectuar actividades de remodelación del Proyecto , para que en el ámbito de su competencia determine lo conducente.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
9.	Administrativo	Seguimiento	Presentar copia simple y original para cotejo de los acuses sellados con los informes y reportes quincenales entregados a la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental (DGSANPAVA), solicitados en el oficio número SEDEMA/DGSANPAVA/2035/2019, de fecha 09 de diciembre de 2019, emitido por la DGSANPAVA.	Cinco días hábiles posteriores a que suceda dicho supuesto.
10.	Agua	Ahorro	Fomentar entre el personal, buenas prácticas ambientales sobre el uso del agua. Acreditar mediante documentales, bitácoras de capacitaciones, minutas de reuniones y evidencia fotográfica a color con pie de foto y fecha de toma.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
11.	Agua	Ahorro	Prohibido utilizar agua potable en las obras y/o actividades del Proyecto , que puedan requerir el uso de agua tratada, presentando el registro fotográfico a color con fecha de toma y una breve descripción que así lo acredite.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
12.	Agua	Ahorro	Utilizar agua tratada para el mezclado de morteros y/o concretos.	tapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019

Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

cico, a 12 de diciembre de 20	Acreditar mediante evidencia fotográfica y facturas correspondientes que			
	comprueben la contratación del servicio de transporte de agua tratada al sitio del Proyecto .			
Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).	Prohibido inyectar el agua freática extraída del manto acuífero freática extraída como parte de los trabajos de cimentación para el Proyecto ; demostrar la cantidad de agua extraída y los volúmenes y usos que se les dio. Presentar un registro de los volúmenes extraídos y el volumen aprovechado en cada actividad en cada uno de los Informes .	Ahorro	Agua	13.
Etapa de preparación y construcción (deatro de los informes) CA	Almacenar, tratar y reutilizar el agua freática que se encuentre durante el proceso de excavación y cimentación, para el riego de la obra, con el fin de evitar la dispersión de partículas; así como para el riego de áreas verdes y arbolado que se ubican en el área de influencia del Proyecto . Presentar un registro fotográfico a color, videograbaciones del procedimiento, y los documentales y/o evidencias que acrediten su aprovechamiento.	Aprovechamiento	SEDEMA DE FACACUBADES OBRA PÚBLICA	FOR14XT PARA
Etapa de preparación y construcción DIRECCI (dentro de los informes). DE IMI REGULACIÓN AMBIENTAL	Instalar el sistema de retención de sólidos y las trampas de grasas y aceites para el Proyecto . Presentar evidencia fotográfica a color de la instalación del mismo firmada por el responsable de la ejecución.	Contaminación Y	LOE EVALUACIÓN DE IMPACTO	15. C
Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).	Prohibido derramar agua potable y/o verter agua residual, sin previa separación de los sólidos sedimentables al arroyo de la calle, coladeras pluviales o pozos de visita del sistema de drenaje y alcantarillado; así como, descargar o arrojar materiales o residuos que contaminen u obstruyan el flujo de esos cuerpos receptores. Evidenciar mediante la presentación de fotografías de los señalamientos colocados con el croquis respectivo.	Contaminación	ACIÓN DE IMPACTO AMBIENTA RIESGO Agua	16.
Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).	Prohibido verter, derramar o desechar cualquier tipo de residuo sólido y/o líquido en los cuerpos de agua cercanos al Proyecto , en el ANP , o la zona de intervención que se encuentre dentro del ANP , por lo que tiene que presentar los documentales y/o evidencias que acrediten la disposición final en sitios autorizados de todos los residuos generados en el Proyecto .	Contaminación	Agua	17.
Etapa de preparación y construcción (dentro de los I <mark>nformes</mark>).	Presentar a la DGEIRA el Visto Bueno emitido por el SACMEX para la canalización del drenaje pluvial del Proyecto. Acreditar que ni el humedal ni el ANP se verán afectados o contaminados por el vertimiento de dicha agua sobre ellos; en caso de que no sea posible canalizar toda el agua pluvial, hacer llegar la justificación correspondiente. Anexar en los Informes, planos y memoria descriptiva y de cálculo de drenaje pluvial en caso de que el Visto Bueno otorgado requiera realizar modificaciones, firmados por el responsable de la elaboración y aprobados por el SACMEX.	Drenaje	Agua	18.
Treinta días hábiles posteriores al ingreso de la MIA-E.	Presentar el Modelo de Proyección para estimación de emisiones atmosféricas de contaminantes criterio por fuentes móviles para un periodo de 5 (cinco) y 15	Emisiones	Aire	19.



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/FF-ME/016/2019

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019

co, a 12 de diciembre de 2019				
	(quince) años posteriores al inicio de operación; comparar las emisiones con y sin el Proyecto . Dicho modelo de proyección tiene que ser aprobado por la Dirección General de Calidad del Aire de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México (SEDEMA). Utilizar modelos de simulación de tránsito, detallando la metodología a emplear y el nivel de confianza esperado.			
FORMATO DE FACILIDADE PARA OBRA PÚBLICA Etapa de preparación y (construcción (dentro de los Informes). AUTORIZADO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL REGUIACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	Programar y controlar las rutas que serán utilizadas por los camiones transportistas de residuos de la demolición, excavación y construcción; los vehículos que se empleen para el traslado de dichos residuos, deberán circular siempre cubiertos con lonas, incluso cuando estuvieran vacíos para evitar la dispersión de partículas a la atmósfera, presentando: 25.1. Registro fotográfico legible, a color, con fecha de toma y pie de foto (breve descripción) que así lo acredite. 25.2. Copia de la bitácora de campo de la Supervisión Ambiental, referida en la condicionante 5 del presente Formato de Facilidades, en el que se lleve el control de las características con las que salen los vehículos transportistas de residuos de la demolición, excavación y construcción del Proyecto.	Emisiones	SEDEMA DE FACILIDADES DERA PUBLICA DIC. 2019	12 INC
Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).	 Evitar la dispersión de partículas conforme a lo señalado en la NADF-018-AMBT-2009: 26.1. Contratar pipas de agua tratada para el riego y mitigación de la generación de polvos por el movimiento de tierras. 26.2. Emplear cantidades mínimas para regar con agua tratada las zonas más susceptibles a generar partículas. 26.3. Instalar dispositivos de control en el o los frentes del Proyecto, para la limpieza de los neumáticos de los vehículos antes de abandonar el área de la obra. 26.4. Eliminar cualquier fuente o actividad que genere partículas, en caso de que se interrumpa la obra. 26.5. Instalar tapial perimetral para evitar la dispersión de partículas. Presentar evidencia fotográfica a color, con fecha de toma, pie de foto y croquis de ubicación de las tomas, y una videograbación, en donde se observe el cumplimiento de las medidas; además de las facturas que acrediten la compra del agua tratada implementada y la bitácora referida en el Anexo 1 de la NADF-018-AMBT-2009. 	Emisiones	DE EVALUACION DE IMPACTO Y DION AMBIENTAL DIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL RIESGO Aire	ON DE EVALUA
Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).	Utilizar maquinaria que emplee filtros de partículas para la reducción de las emisiones generadas. El porcentaje de maquinaria utilizada con los filtros mencionados será mínimo del 25% del total utilizado. Presentar las fichas técnicas de los filtros instalados, así como el listado de la maquinaria o transporte utilizado indicando placas, modelo y tipo de filtro con el que cuentan dichas unidades.	Emisiones	Aire	22.



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019

Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

			Cluded de Me	xico, a 12 de diciembre de 20
23.	Aire	Emisiones	Instalar dispositivos de control que permitan la limpieza de los neumáticos de los vehículos antes de abandonar el área de obra, para evitar la dispersión de partículas. Acreditar mediante evidencia fotográfica (a color, con fecha de toma y breve descripción) de dicha instalación.	Etapa de preparación y construcció (dentro de los Informes).
24.2 MATO DE PARA GER	FACILIDADES	Emisiones	Suspender las obras y/o actividades que pudieran generar Ozono, partículas PM ₁₀ y/o menores, en caso de que la SEDEMA decrete una Contingencia Ambiental en la fase que corresponda, de acuerdo con lo especificado en el programa para prevenir y responder a contingencias ambientales atmosféricas en la Ciudad de México. Reanudar actividades cuando se suspenda la fase de Contingencia Ambiental. Presentar listado de las contingencias decretadas por la SEDEMA durante el periodo del Informe presentado, así como los documentales y/o evidencias que acrediten las medidas ejecutadas durante las contingencias decretadas.	Etapa de preparación y construcció (dentro de los Informes). FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
12 DI 25. INGRE	C. 2019 Aire	Emisiones	Usar pinturas, selladores, recubrimientos, o cualquier producto libre de plomo y sin compuestos orgánicos volátiles. Acreditar mediante evidencia fotográfica, memorias técnicas y facturas de compra de los productos libres de plomo, sin solventes.	2 6 DIC. 2019 Etapa de preparación y construcción A (dentro de los informes). CCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACT
DE EVALUACIÓ	NAMBIENTAL N DE IMPACTO AMBIENTAL BGO Aire	Emisiones	Colocar las protecciones necesarias para evitar que la radiación ultravioleta que emite la soldadura eléctrica sea visible desde el exterior del área de trabajo. Acreditar mediante la presentación de comprobantes de compra de equipo de protección para contener la radiación ultravioleta; así como, con la presentación de un registro fotográfico a color, con fecha de toma y breve descripción en pie de foto de dichas protecciones.	REGULACIÓN AMBIENTAL CIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENT RIESGO Etapa de preparación y construcció (dentro de los Informes).
27.	Aire	Emisiones	Solicitar a los transportistas que cumplan con los tiempos de afinación y mantenimiento de sus vehículos de carga; así como con los requerimientos del programa de verificación vehícular correspondiente. Presentar los comprobantes de verificación respectivos a cada periodo y las facturas que acrediten el mantenimiento de los vehículos y maquinaria fuera del Proyecto .	Etapa de preparación y construcció (dentro de los Informes).
28.	Aire	Emisiones	Solicitar a los contratistas apagar los motores de los camiones de transporte de los materiales y de la maquinaria utilizada, cuando no se estén utilizando, presentando el registro fotográfico legible, a color, con fecha y breve descripción en pie de foto, la presentación de videograbaciones, evidencia fotográfica de señalizaciones o los contratos que incluyan dicha cláusula.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
29.	Aire	Emisiones	Asegurar el óptimo funcionamiento de los vehículos automotores que se utilicen en el Proyecto a fin de reducir las emisiones de gases de combustión, dando cumplimiento a los parámetros técnicos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-041-SEMARNAT-2015, NOM-045-SEMARNAT-2017; y NOM-050-SEMARNAT-2018. Presentando:	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

				ico, a 12 de diciembre de 2019
			 34.1. Programa de mantenimiento, mismo que deberá ser aplicado en las etapas del Proyecto y las verificaciones de todos los transportes utilizados durante las obras del Proyecto. 34.2. Registro fotográfico legible, a color, con fecha y breve descripción en pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante. 34.3. Copia de la bitácora de campo de la Supervisión Ambiental, referida en la condicionante 5 del presente Formato de Facilidades, en la que se registre el control del cumplimiento de las normas referidas. 	
30. FORMATO DE PARA GB	SEDEMAIre FACILIDATES IA PUBLICA	Emisiones	Prohibido prender fogatas y quemar basura o desechos, instalar para ello en cada frente del Proyecto , cartelones informativos y prohibitivos. Presentar fotografías a color, con fecha de toma y pie de foto, mostrando los señalamientos correspondientes, así como las fotografías que acrediten el cumplimiento de la presente condicionante, situar las tomas en croquis indicando ángulo de captura.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los informes).
INGRE	DE IMPACTO AMBIENTAL	Energía	Instalar luminarias solares para el aprovechamiento de la energía solar en las instalaciones de alumbrado del Proyecto . Presentar el registro fotográfico legible, a color, con fecha y breve descripción en pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante. En caso de modificación, presentar la memoria descriptiva, planos de instalación y fichas técnicas de los equipos a instalar, firmados por el responsable de la ejecución.	AUTORIZADO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMP Etapa de preparación y construcción DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBI (dentro de los legognes).
32.	Aire	Energía	Usar para la iluminación del Proyecto, focos ahorradores y/o componentes optoelectrónicos pasivos, conocidos como diodos emisores de luz (LED por sus siglas en inglés). Presentar lo siguiente: 37.1.Facturas de compra de luminarias tipo LED. 37.2.Registro fotográfico legible, a color, con fecha y breve descripción en pie de foto, en el que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los informes) .
33.	Aire	Movilidad	Implementar, en coordinación con la SEMOVI, un programa de desvío de tránsito vehicular, para agilizar el tránsito que pueda verse afectado por las obras del Proyecto. Informar a la ciudadanía sobre las afectaciones a la vialidad y especificar las vialidades alternas; proponer el diseño de elementos informativos tales como mantas, trípticos, folletos, módulos de información, entre otros. Presentar el programa de desvío con la autorización de la SEMOVI , y el registro fotográfico legible, a color, con fecha y breve descripción en el pie de foto.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

xico, a 12 de diciembre de 2019				
Previo al inicio de las obras en el tramo correspondiente.	Presentar las modificaciones al Proyecto propuestas por el Grupo de Investigación en Ingeniería de Transporte y Logística del Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, descritas en el Visto Bueno SM-SPPR-DGPP-3408-2019, emitido por la SEMOVI. Adjuntar memoria arquitectónica y planos correspondientes indicando las modificaciones realizadas, firmados por el o los responsables de la elaboración, con copia de las identificaciones oficiales de los mismos, para su previa autorización, que evidencien el cumplimiento a lo solicitado.	Movilidad	Aire	34.
Etapa de preparación y construcción s (dentro de los informes) I CA	Prohibido estacionar vehículos de carga sobre las calles aledañas al o los accesos al Proyecto ; informar a los operadores de los vehículos relacionados con la obra. Quedan exentas las maniobras que sean indispensables para la carga y descarga de materiales. Presentar archivo fotográfico legible, a color de los cartelones prohibiendo obstruir las vialidades y con las que se acredite el cumplimiento de la presente condicionante.	Movilidad		FORMATO DE PARA ODR.
DIRECCION GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPAD REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIEN Etapa de preparadión y construcción (dentro de los Informes).	Cumplir con los Niveles Máximos Permisibles de emisiones sonoras que corresponden a 65 dB(A) de las 6:00 a las 20:00 horas y 62 dB(A) de las 20:00 a las 6:00 horas, durante todas las actividades del Proyecto. Presentar dentro de cada informe semestral, un informe general de ruido conforme a la NADF-005-AMBT-2013 cuyos resultados estén avalados por un laboratorio acreditado en el Padrón de Laboratorios Ambientales de la Ciudad de México. Asimismo, en caso de que la SEDEMA tenga conocimiento de alguna denuncia durante la preparación del sitio y construcción del Proyecto, se reserva el derecho de solicitar la información necesaria para acreditar el cumplimiento de los límites máximos permisibles establecidos en dicha norma.	Ruido	DE IMPACTOAire ENTAL	INCRE CCIÓN DE ENERAL DE E REGULACIÓN CIÓN DE EVALU 36 .ON RIES
Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).	Cumplir con los niveles máximos permisibles de emisión de ruido generado por los escapes de los vehículos automotores que utilicen diésel como combustible, y que corresponden a 86 dB (A) para los vehículos con un peso bruto menor a 3,000 kg (tres mil kilogramos), 92 dB(A) para vehículos con un peso bruto mayor a 3,000 kg (tres mil kilogramos) y menor a 10,000 kg (diez mil kilogramos) y 99 dB(A) para los vehículos con un peso bruto mayor a 10,000 kg (diez mil kilogramos), acorde a la NOM-080-SEMARNAT-1994. Demostrar el cumplimiento mediante la presentación del informe general indicado en el apartado 5 de la NOM-080-SEMARNAT-1994 cuyos resultados estarán avalados por un laboratorio acreditado en el Padrón de Laboratorios Ambientales del Gobierno de la Ciudad de México.	Ruido	Aire	37.
Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).	Aplicar en los diferentes frentes de obra, las medidas técnicas necesarias como el uso de barreras construidas con materiales que permitan un aislamiento acústico,	Ruido	Aire	38.



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

			para que el ruido generado durante las obras del Proyecto no rebase los niveles permitidos por la normatividad. Acreditar mediante evidencia fotográfica a color y croquis de localización de las capturas.	
400	Suelo DEMA DILIDADES	Conservación	Ingresar sólo la maquinaria estrictamente necesaria para la ejecución de las obras; no dañar o estacionarse en el área verde, permeable y/o inundable durante la operación de la misma, tal como se solicita en el oficio SEDEMA/DGSANPAVA/2035/2019, de fecha 09 de diciembre de 2019 emitido por la DGSANPAVA. Acreditar mediante la entrega de la copia de la bitácora, manifestando actividad, horario de operación y placas de la maquinaria, así como la evidencia fotográfica de la misma.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes). SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
	Suelo 2019	Conservación	Garantizar que toda el agua pluvial proveniente de las escorrentías del puente pase por el sistema de retención de sólidos y la trampa de grasas y aceites, antes de llegar al humedal para evitar la contaminación del mismo.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los informes).
REGULACIÓN AMI	ADO VACION DE IMPACTO Y BENTAL IMPACTO AMBIENTAL Y Suelo	Contaminación	desarrollo del Proyecto en el ANP, en promontorios, cerros, colinas, elevaciones, depresiones orográficas, pastizales naturales, áreas rurales de producción forestal obagroindustrial, barrancas, zonas de recarga de mantos acuíferos, apantles, canales, en el humedal, terrenos baldíos, camellones, plazas, áreas verdes, banquetas y en general en sitios no autorizados. Acreditar que todos los residuos generados se depositarán en sitios autorizados. Adjuntar registro fotográfico a color de los señalamientos prohibitivos instalados y de la disposición final de dichos residuos; situar las tomas en croquis correspondiente. Anexar los documentales y/o evidencias que acrediten la presente condicionante.	RECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACI REGULACIÓN AMBIENTAL RECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO ALIBIENT RIESGO Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
42.	Suelo	Contaminación	Destinar un área aislada, impermeable y segura para el resguardo de solventes, pinturas, aditivos, aceites, combustibles y residuos derivados de éstos, los cuales serán almacenados en recipientes cerrados y en óptimas condiciones de aislamiento y seguridad. Contar en el área con un kit antiderrames, así como con cartelones de identificación de las sustancias, informativos y/o restrictivos conforme a la NOM-018-STPS-2015. Implementar un plan de atención a emergencias en caso de derrame accidental de dichas sustancias. Presentar archivo fotográfico a color, con fecha de toma y breve descripción en el pie de foto del área destinada para tal fin, el kit antiderrames y de los cartelones, adjuntando croquis de localización de las tomas.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

PACTO Y

	T			ico, a 12 de diciembre de 2019
43.	Suelo	Contaminación	Identificar los tanques de almacenamiento de combustibles (diésel y/o gasolina) para plantas de emergencia y/o sistema contra incendios, conforme al Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (GHS, por sus siglas en inglés); asimismo, colocar sardinel para contener posibles derrames. Presentar registro fotográfico legible a color que lo acredite.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
44.	Suelo	Contaminación	Prohibido llevar a cabo dentro del área de influencia del Proyecto y/o dentro del ANP, actividades de reparación y/o mantenimiento de equipo o maquinaria que se ocupe durante la preparación del sitio y construcción del Proyecto. Acreditar mediante el Programa de mantenimiento y las facturas de mantenimiento de los equipos y maquinaria implementada en el Proyecto, o bien, con los contratos efectuados con las empresas encargadas de llevar a cabo dicho mantenimiento.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los informes). FORMATO DE FACILIDADE
PARA GESTAL 12 DIC. INGRESS DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION DE RIESGO 45.	2019	Residuos	Enviar la totalidad de los residuos generados durante el Proyecto a los sitios de disposición autorizados conforme a lo establecido en el Plan de Manejo de Residuos de la Demolición y Construcción (PMRCD) autorizado, de acuerdo con lo siguiente: 50.1. 2,612.64 m³ (dos mil seiscientos doce punto sesenta y cuatro metros cúbicos) de residuos de la construcción (Tipo B), mismos que se reciclarán en un 100% (cien por ciento) a través de la empresa Concretos Reciclados S.A. de C.V. 50.2. 34,517.63 m³ (treinta y cuatro mil quinientos diecisiete punto sesenta y tres metros cúbicos), de residuos de la excavación (Tipo D), de los cuales 19,120.81 m³ (diecinueve mil ciento veinte puto ochenta y un metros cúbicos) que corresponden al 55.39% (cincuenta y cinco punto treinta y nueve por ciento) provenientes del ANP será dispuesto en un sitio previsto por la DGSANPAVA y el 44.61% (cuarenta y cuatro punto sesenta y un por ciento) restante, se enviará a Agregados de Cocoyoc, S.A. de C.V. Acreditar mediante los manifiestos de entrega-transporte-recepción llenados, firmados y sellados de acuerdo a lo establecido en los numerales 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4 de la NADF-007-RNAT-2013. Indicar en dichos manifiestos el número de placas, capacidad, y el número de Registro y Autorización para el Manejo Integral de Residuos (RAMIR) del transportista; asimismo, realizar la separación en la fuente generadora de acuerdo con la clasificación A, B, C, D y F de la citada Norma; así como, su almacenamiento temporal clasificado dentro del área de intervención del Proyecto, adjuntar los registros fotográficos y croquis de ubicación, que acrediten dichas acciones. Asimismo, dar cumplimiento a lo acordado con la DGSANPAVA, respecto al manejo y disposición de los residuos generados, toda vez que está prohibida la extracción del suelo o materiales del subsuelo provenientes del ANP, de acuerdo con el artículo 93 Bis 1 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México. Adjuntar los documentales que acrediten la coord	PARA OBRA PÚBLICA 2 6 DIC. 2019 AUTORIZADO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMP REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBI RIESGO Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

ico, a 12 de diciembre de 2019	Ciudad de Méx			
	dicha Dirección General, y los documentales y evidencias que garanticen la disposición de los residuos en el sitio autorizado. En caso de cambiar alguno de los sitios autorizados para el aprovechamiento y/o disposición final, informar previamente a la DGEIRA para que se determine lo conducente.			
Etapa de preparación y construcción por de los infermes). Des para obra pública 2 6 DIC. 2019	Colocar los materiales de construcción, escombros u otros residuos, con excepción de los peligrosos, generados durante la obra, en un sitio destinado para ello por no más de 24 horas (veinticuatro horas), sin invadir la superficie de rodamiento y sin impedir el paso de peatones y de personas con discapacidad motriz o visual, durante los horarios y bajo las condiciones que se fijen en cada caso. Implementar medidas de protección al suelo donde se coloquen dichos materiales de construcción, escombro u otros residuos. Acreditar mediante evidencia fotográfica a color, copia de la bitácora y los documentales y evidencias que correspondan.	Residuos	Suelo DEMA VÉLIDADES VISLICA	FORMATO DI FAI
AUTORIZADO RECION AUTORIZADO RECION AUTORIZADO RECCION (dentro de los informes), AMBIEN RIESGO	Retirar inmediatamente del ANP, los residuos inorgánicos generados durante el Proyecto, y asegurar el manejo y destino sanitario de los mismos, conforme a lo solicitado en la Opinión de Uso de Suelo favorable emitida por la DGSANPAVA con número de oficio SEDEMA/DGSANPAVA/2035/2019, de fecha 09 de diciembre designato de la conforma mediante contratos con las empresas encargadas del reúso y reciclaje de los materiales.	Residuos	019 Suelo CION DE IMPACTO Y HENTAL DE MIBIENTAL Y	12 DIC.
Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).	Optar, cuando así sea posible, por la sustitución de materiales vírgenes por materiales reciclados, para las obras de las rampas y firmes de concreto que contempla el Proyecto. Acreditar mediante planos de construcción y la memoria técnica, con los indicadores establecidos en la normatividad correspondiente y en apego a lo señalado en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, en caso contrario, presentar la justificación técnica correspondiente, firmada por el responsable de su elaboración, anexando evidencia fotográfica a color; indicar porcentaje de reutilización de los residuos generados en la obra, o bien, mediante facturas de adquisición de los mismos.	Residuos	Suelo	48.
Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).	Colocar en los diferentes frentes de obra del Proyecto, contenedores con las dimensiones adecuadas para que se depositen los residuos sólidos generados durante la obra; contenedores de color verde para los residuos orgánicos, color gris para los inorgánicos de tipo reciclable y color naranja para los inorgánicos de tipo no reciclable, cada contenedor tendrá la leyenda visible del tipo de residuos a depositar conforme a lo descrito anteriormente. Instruir a todas las personas que se encuentren dentro de la zona de intervención del Proyecto, a fin de que se depositen los residuos generados de manera correcta.	Residuos	Suelo	49.



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

				xico, a 12 de diciembre de 201
9. 3			Gestionar los contratos con las empresas que cuenten con autorización para el manejo de los residuos sólidos urbanos. Evidenciar con la presentación de los contratos correspondientes efectuados con las empresas autorizadas, el reporte fotográfico a color, con fecha de toma y pie de foto de los contenedores implementados durante las obras del Proyecto con croquis de localización y mediante listas del personal que fue instruido para el uso correcto de dichos contenedores.	
50.	Suelo	Residuos	Separar y enviar a sitios de reciclaje los residuos que sean susceptibles de reúso, como metales ferrosos, madera, cartón, vidrio, entre otros; presentar los comprobantes que acrediten su disposición.	Etapa de preparación y construcción (dentre de los Informes).
1 251D 1 SQUA SHISPALTE REPULACE	ESALO EVALUACIÓN DE IMPACTO Y INAMBIENTAL	Residuos	Sujetar a las disposiciones establecidas en la NOM-052-SEMARNAT-2005, NOM-054-SEMARNAT-1993, y demás ordenamientos jurídicos aplicables, los residuos peligrosos que pudieran generarse en el Proyecto. Gestionar los contratos con las empresas que cuenten con autorización para el manejo de ese tipo de residuos y entregarlos junto con los manifiestos de entregatransporte-recepción emitidos por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Presentar evidencia que acredite el cumplimiento de las normas mencionadas.	FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA Etapa de preparación y construcción (dentro de los informes). AUTORIZADO ECCIÓN GENERAL DE EVALUACION DE IMPACTO PECULA ACIÓN MARRIENTAL
N DE EVALUACION RI	IN DE IMPACTO AMBIENTALY ESGO Suelo	Estabilidad	Presentar memoria técnica y planos correspondientes (firmados por el responsables de su elaboración) de la construcción del muro Berlín propuesto en las especificaciones para el procedimiento constructivo señalado en la mecánica de suelos, detallando las medidas para evitar la infiltración del agua freática. Una vez terminado el muro Berlín, presentar la evidencia fotográfica de su construcción, firmado por el responsable de la ejecución.	ECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO ALBERNI RIESGO Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
53.	Suelo	Estabilidad	Realizar la instalación de los pilotes y zapatas de cimentación conforme a las especificaciones indicadas en la mecánica de suelos presentada. Presentar evidencia fotográfica que acredite las acciones realizadas, firmada por el responsable de su ejecución.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
54.	Suelo	Permeabilidad	Implementar la creación de áreas verdes y jardines para polinizadores en las superficies a rellenar con tepetate para la fase de rellenos locales, descritas en las especificaciones para el procedimiento constructivo del Proyecto incluidas en la mecánica de suelos, y contemplarlas en el Proyecto de Arquitectura del paisaje correspondiente. Presentar para su aprobación ante la DGEIRA, el proyecto de arquitectura del paisaje con respectivos planos, firmados por el responsable de su elaboración y aprobación, incluir la paleta vegetal y el Visto Bueno de la DGSANPAVA, además de la evidencia fotográfica una vez creadas dichas áreas.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los informes).



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

			Ciudad de Méx	ico, a 12 de diciembre de 2019
55. FORMATO DE PARA GELLA	Suelo SEDEMA FAGILIDARES V. 2019	Permeabilidad	Se solicita la autorización para la afectación permanente de 16,402.24m² (dieciséis mil cuatrocientos dos punto veinticuatro metros cuadrados) de área verde (permeable) que interviene con el desarrollo del Proyecto. Asimismo, respecto a la propuesta de compensación por 16,402.24m² (dieciséis mil cuatrocientos dos punto veinticuatro metros cuadrados) de área verde a restituir en el área de influencia del Proyecto, presentar las documentales que acrediten la coordinación con la DGSANPAVA y la DGCORENADR; presentar el Visto Bueno que dichas dependencias otorguen para el Proyecto de Arquitectura del Paisaje. Una vez autorizado el sitio de restitución, presentar el Proyecto del Arquitectura de Paisaje incluyendo paleta vegetal de las especies a implementar conforme a la NADF-006-RNAT-2016, diferenciando las especies que serán plantadas debajo del puente y fuera de la estructura de éste, así como el programa de mantenimiento de por lo menos dos años, planos arquitectónicos, georreferenciados y el Visto Bueno emitido por la Dirección de Infraestructura Verde adscrita a la DGSANPAVA. Presentar evidencia fotográfica que acredite la creación del área verde a restituiry el mantenimiento de la misma.	Etapa de preparación y construcción FOR (dentro de los informes DES PARA OBRA PÚBLICA 2 6 DIC. 2019 AUTORIZADO ECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO REGULACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL COLON DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
	DE HAPAC TO AMBIENTAL	Permeabilidad	Se solicita la autorización para la afectación temporal de 214.31m² (doscientos catorce punto treinta y un metros cuadrados) de área verde y/o permeable existente en el sitio de intervención del Proyecto. Presentar propuesta de restauración del área verde a afectar temporalmente conforme a lo señalado en la NADF-006-RNAT-2016, para su autorización. Una vez aprobada la propuesta, restaurar dicha área verde; presentar las documentales y/o evidencias que acrediten el cumplimiento de la normatividad aplicable vigente y que el área verde (permeable) restaurada cuenta con las mismas o mejores características que la afectada inicialmente.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
57.	Biodiversidad	Flora	Se solicita la autorización para el derribo de 639 (seiscientos treinta y nueve) árboles por interferir con el desarrollo del Proyecto, de las especies: 179 (ciento setenta y nueve) Ahuejote (Salix bonplandiana), 18 (dieciocho) Casuarina (Casuarina equisetifolia), 393 (trescientos noventa y tres) Eucalipto (Eucalyptus camaldulensis), 4 (cuatro) Eucalipto (Eucalyptus globulus), 8 (nueve) Ficus (Ficus benjamina), 24 (veinticuatro) Fresno (Fraxinus uhdei), 16 (dieciséis) Jacaranda (Jacaranda mimosifolia), 1 (un) Laurel de la India (Ficus retusa), 5 (cinco) Palma Canaria (Phoenix canariensis), 2 (dos) Sauce blanco (Salix alba), 3 (tres) Tepozán (Buddleia cordata), 1 (una) Yuca (Yucca elephantipes). Identificados en el Levantamiento Forestal presentado con los números: 75, 76Bis, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159,	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/FF-ME/016/2019 Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019

DIRECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO Y REGULACIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL REGION DE EVALUACION DE EVALUAC

160, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 173, 174, 175, 176, 177, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 188, 190, 191, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 259, 260, 261, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 492, 495, 499, 508, 510, 517, 588, 590, 591, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 715, 716, 717, 718, 719, 721, 722, 723, 724, 725, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 903, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926 y 927. Y el retiro de 15 (quince) árboles muertos identificados en el Levantamiento Forestal

con los números: 91, 172, 178, 186, 189, 192, 258, 262, 423, 461, 515, 720, 726, 737

Derivado de lo anterior, se propone la restitución física de 3,838 (tres mil ochocientos treinta y ocho) árboles conforme a las especificaciones indicadas a

FORMATO DE FACILIDADES
PARA OBRA PÚBLICA

26 DIC. 2019

AUTORIZADO

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE MIPAS TO REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL RIESGO

y 802.

continuación:



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/FF-ME/016/2019

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019

		Núm. de árboles	Altura (m)	Diámetro de tronco (m)	Diámetro de copa(m)	Tamaño del cepellón (m)	
		2,472	6.0	0.09	1.2	0.90x0.90x0.67	,
		1,352	5.0	0.075	1	0.75x0.75x0.56	
		14	4.0	0.06	0.8	0.60x0.60x0.45 el Visto Bueno de la	
SEDEMA FORMATO DE FACILIDADES		DGSANPAVA y árboles a restit Incluir en el Pro vegetal y progr plantar, defini- estructura del r Realizar dichos cotejada de al	la DGCOREI uir. oyecto de Ar- rama de mar- endo si los mismo. s derribos p creditación y	NADR para los siti quitectura del Pais ntenimiento de po árboles serán pl or personal acreo vigente, reporte o	os de plantación laje el programa e r lo menos dos a antados bajo pu litado por la SEI de actividades di	y las especies de los de plantación, paleta iños de los árboles a sente o fuera de la DEMA, anexar copia e derribo firmado y tados conforme a lo	FORMATO DE FACILIDADES PARA OBRA PÚBLICA
PARA CERA PÚBLICA 1 2 DIC. 2019 IMORISADO CIÓN GENERAL DE EVALUACION DE IMPACTO Y		localizados en Fresno (Fraxino de la India (F	autorización el área de in us uhdei), 4 (Ficus retusa	para el trasplant tervención del Pro cuatro) Jacaranda), 2 (dos) Liquida	o yecto de las esp (Jacaranda mimo ámbar (Liquidam	nta y ocho) árboles pecies: 23 (veintitrés) posifolia), 1 (un) laurel par styraciflua), 16	2 6 DIC. 2019 AUTORIZADO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION DE IMI REGULACIÓN AMBENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMB
RESULACIÓN AMBIENTAL CIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO 58. Biodiversidad	Flora	Palma abanico presentado coi 500, 501, 502, 592, 593, 594, 787, 902 y 904 Previo a la eje DGSANPAVA y Incluir en el P programa de trasplantar. Realizar los tra	(Washington los números 503, 504, 50 595, 596, 59 cución de los la DGCOREI Proyecto de mantenimie asplantes con	nia robusta). Identos: 76, 162, 278, 2 5, 506, 507, 509, 5 7, 598, 599, 600, 6 s trasplantes solici NADR para los sitio Arquitectura del nto para garanti	ificados en el Lev 79, 490, 491, 493 11, 512, 513, 514 101, 602, 704, 705 tados, presentar is de plantación. Paisaje el prograzar la supervive ecido en la Norn	chinus molle) y 1 (un) vantamiento Forestal 4, 494, 496, 497, 498, 4, 516, 518, 587, 589, 5, 714, 748, 761, 786, el Visto Bueno de la ama de trasplante y ncia del arbolado a	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
		Presentar evid y copia de la	encia fotogra credencial	lad de México, NA áfica del procedim vigente cotejada de la ejecución de	ento desarrollado del o los Dicta	o para los trasplantes aminadores Técnicos	



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

			En caso de que alguno de los árboles autorizados para trasplante no sobreviva a dicho trasplante, informar inmediatamente a la DGEIRA para que ésta determine lo conducente.	
	59. Biodiversidad	Flora	No realizar afectaciones a arbolado ni de área verde y/o permeable sin haber iniciado las compensaciones correspondientes. Previo a la ejecución de las afectaciones a arbolado y área verde, presentar un reporte de las restituciones ya realizadas en coordinación con la DGSANPAVA y la DGCORENADR, firmar autógrafamente en cada página por el responsable de la elaboración y ejecución, e indicar los tramos que se pretende afectar para que la DGEIRA determine lo conducente. Incluir evidencia fotográfica de las restituciones y los documentales y/o evidencias que acrediten la coordinación con la DGSANPAVA y la DGCORENADR.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
PARA (60.10 - 20 Brodiversidad	Flora	Presentar programa de mantenimiento calendarizado para los árboles que se sitúan debajo del puente que no serán afectados por el Proyecto , asegurando su supervivencia. En caso de que alguno de los árboles enferme o no sobreviva, informar inmediatamente a la DGEIRA , DGSANPAVA y la DGCORENADR para que se determine lo conducente.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los informes)
	LDE EVALUAL ON THE MEACT OF ACTION AMERICATE A JACTON DE IMPACTO AMERICATE RIESGO		Triturar y posteriormente destinar a la elaboración de <i>mulch</i> los materiales y desechos producto del derribo de los 639 (seiscientos treinta y nueve) árboles ubicados en los diferentes frentes del Proyecto . Considerar lo siguiente para la elaboración de <i>mulch</i> :	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMP. REGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIE RIESGO
	61. Biodiversidad	Flora	 66.1. El material no deberá provenir de un árbol enfermo o plagado. 66.2. Donar el material plagado o enfermo a centros de capacitación para actividades de carpintería y/o similares. 66.3. Acudir a la DGSANPAVA de la Dirección de Infraestructura Verde (DIV), ubicada en el interior del "Vivero Nezahualcóyot!", la cual se localiza en avenida Leandro Valle (antes Canal de Chalco) sin número, colonia Ciénega Grande, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, quien le indicará el o los sitios para enviar el material sano a compostaje. 	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
	62. Biodiversidad	Flora	Acreditar mediante fotografías a color y comprobantes de disposición y recepción de dichos residuos. Prohibido afectar el arbolado (poda, derribo y/o trasplante) que no fue solicitado y autorizado dentro del presente Formato de Facilidades. Acreditar la no afectación y protección de arbolado durante la ejecución de las obras del Proyecto mediante evidencia fotográfica a color, con pie de foto y croquis de localización de las tomas evidenciando lo anteriormente solicitado.	Etapa de preparación y construcción dentro de los informes).



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

			Ciudad de Mex	ico, a 12 de diciembre de 2013
63.	Biodiversidad	Flora	Prohibida la afectación de los árboles presentes en el tramo de intervención y/o en la zona de influencia del Proyecto ; no se mutilarán, removerá su corteza, expondrá o impermeabilizará el área radicular, envenenará o aplicará químicos, no se utilizarán los fustes como percheros ni como elementos auxiliares para la colocación de vigas o soporte de andamios o para la ejecución de cualquier actividad inherente al Proyecto , no se enterrará de manera parcial o total su tronco, ni se acumulará cascajo o basura alrededor del mismo. Se presentará archivo fotográfico a color y fecha de toma, con respectivo croquis de localización, manifestando la protección del arbolado presente.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
64.	SEDE Biodiversidad	Flora	Asegurar que se respeten y mantengan las especies de flora existente en la zona de influencia del Proyecto.	(dentina de los informes)
12 GSIC	FACILIDADES PÚBLICA 20 Biodiversidad CAPAO FLUXCION DE IMPACTO V	Fauna	Inspeccionar todos los árboles por afectar, previo a los trabajos de derribo o trasplante de arbolado, con la finalidad de detectar hábitats de aves, insectos hymenópteros o cualquier especie de fauna que se encuentre en el arbolado, a fin de que la fauna sea manejada, rescatada y, en su caso, reubicada conforme al Programa de rescate y reubicación de fauna. Realizar por personal calificado en el manejo de fauna. Adjuntar cédula profesional del encargado de realizar las actividades y el programa de ejecución.	2 6 DIC. 2019 Etapa de preparación y construcción (deuta della informes) DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPREGULACIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBI
REGISTER SMI	AMBIENTAL DE IMPACTO AMBIENTA	Fauna	Implementar un Programa de identificación de zonas de anidamiento, madrigueras, sitios de percha y/o descanso para la fauna presente en el sitio del Proyecto (aves, reptiles, anfibios, mamíferos, e incluso para insectos polinizadores), en el que se considere el rescate y reubicación de fauna hacia las áreas vecinas con el mismo valor ambiental y en el que los ejemplares rescatados se puedan establecer de manera que se garantice su supervivencia. Contar con el Visto Bueno del Programa que a efecto emitan la DGSANPAVA, la DGCORENADR, la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre, o la entidad correspondiente. Presentar los documentales y/o evidencias que acrediten la coordinación con dichas dependencias para el manejo, reubicación, elección de sitios y medidas de protección de la fauna que actualmente se encuentra en el área de influencia del Proyecto, así como, el Visto Bueno u Opinión Técnica de la dependencia correspondiente y el Programa entregado (en original y copia para cotejo).	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
67.	Biodiversidad	Fauna	Proteger y trasladar hacia otras áreas libres de afectación del Proyecto y con el mismo valor ambiental, todas las poblaciones de fauna que se encuentren durante la ejecución del mismo. Realizar la reubicación, mediante los servicios de tercero especialista en el manejo de fauna y contar en el sitio con un Médico Veterinario para garantizar la salud de las especies a reubicar.	Etapa de preparación y construcción dentro de los Informes).



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

				cico, a 12 de diciembre de 2019
			Adjuntar cédula profesional de las personas que conformen el equipo de trabajo, Curriculum Vitae actualizado y constancias y/o certificaciones que acrediten su experiencia en el manejo y cuidado de fauna. Adjuntar las fichas de campo por cada organismo capturado donde incluya las coordenadas geográficas del sitio de reubicación, el reporte fotográfico (a color con fecha de toma y especie en el pie de foto) de los individuos capturados y de los sitios en donde fueron reubicados (evidenciando las características del mismo para evitar que vuelvan al sitio del Proyecto) y los planos de ubicación de dichas especies en el área seleccionada.	
	Biodiversidad SEDEMA	Fauna	Prohibido el marcado de las especies reubicadas o realizar técnicas de amedrentamiento como la Técnica de Hawthorne, u otras que no estén avaladas por las instancias correspondientes.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los informes).
PA 69.0	DE PAGILIE A C 25 C SA Biodiversidad	Fauna	Asegurar que todas los ejemplares sean reubicados en el momento determinado por las dependencias o responsables correspondientes, así como, garantizar que los mismos sobrevivan. En caso de encontrar nidos abandonados, garantizar que los ejemplares provenientes de los huevos nazcan.	PARA OBRA PUBLI: Etapa de preparación y construcción (dentro de los infolices). 2019
CIÓN GE. 79AL REGULA CIÓN DE EVALUAC		Fauna	Brindar atención médica especializada en caso de hallar fauna lastimada o herida. Adjuntar la ficha de campo manifestando las condiciones iniciales del individuo herido, fotografías que comprueben el estado físico manifestado y los documentales y/o evidencias que acrediten el resguardo de la fauna en sitios adecuados para su recuperación y la coordinación con las autoridades competentes correspondientes.	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCCIÓN DE Etapa de preparación y construcción DE (dentro de los Informes) MAPACIO
71.	Biodiversidad	Fauna	Reportar los resultados del Programa de rescate y reubicación de fauna. Manifestar si se hallaron especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010 .	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
72.	Biodiversidad	Fauna	Presentar las documentales y/o evidencias que acrediten la coordinación con la DGSANPAVA respecto al Programa ejecutado.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
73.	Biodiversidad	Fauna	Prohibido molestar, dañar, cazar, capturar y comercializar especies de fauna silvestre que se encuentren en el área de intervención del Proyecto.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
74.	Economía	Adquisiciones	Elegir insumos y materiales requeridos para la obra de origen nacional que cumplan con los estándares de calidad aplicables. En caso contrario, justificar la adquisición de bienes y servicios de origen extranjero. Presentar archivo fotográfico de cumplimiento y documentales que reflejen la procedencia de los insumos.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
75.	Economía	Adquisiciones	Presentar las documentales que acrediten la procedencia legal de los productos y subproductos maderables que se prevé utilizar durante las etapas que contempla el Proyecto, acompañando para tal efecto de la acreditación de la adquisición de dichos recursos, como de la autorización, certificación, código de identificación o cualquier otro documento expedido por la autoridad competente. Asimismo, indicar la disposición final de dichos recursos.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

SEDEMA/DGEIRA/DEIAR/FF-ME/016/2019

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2019

Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).	Contratar población que habite dentro del área de influencia del Proyecto , o en su defecto personal de origen nacional. Presentar los documentales que lo acrediten.	Empleo	Economía	76.
Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).	Establecer, garantizar y ejecutar las medidas y técnicas tendientes a proteger la vida e integridad física de los trabajadores, para lo cual se presentará constancias de capacitación correspondientes, así como un registro fotográfico de la aplicación de estas medidas.	Empleo	Economía	77.
Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).	Proporcionar el equipo de protección personal para garantizar la seguridad de los trabajadores. Evidenciar mediante fotografías a color, con fecha de toma y pie de foto.	Empleo	Economía	78.
Treinta días hábiles posteriores al ingreso de la MIA-E.	Implementar un programa de Comunicación y Vinculación Comunitaria que incluya un mecanismo de atención a quejas y denuncias, explicando a la ciudadanía los canales de acceso y formas de participación.	Comunicación y vinculación comunitaria	Cultura y Tradiciones	79.
AUTORIZADO DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMPIENTAL DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMPIENTAL RIESGO Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).	Colocar Módulos Informativos y de Recepción de Opiniones; en los cuales, se informen las actividades que contempla el Proyecto y sobre las medidas de atención para los impactos ambientales ocasionados por las mismas; así como recopilar las opiniones de la ciudadanía habitante y usuaria del área de influencia del Proyecto, debiendo hacer del conocimiento a esta DGEIRA lo conducente: 86.1. Instalar en sitios visibles para los habitantes y usuarios del área de influencia del Proyecto. 86.2. Contratar a personal capacitado para la atención de dicho módulo. 86.3. Recopilar la opinión de la ciudadanía respecto a las medidas de atención de los impactos ambientales. 86.4. Reportar en cada Informe la cantidad de personas atendidas, las opiniones vertidas y la atención brindada al respecto, anexando las bitácoras correspondientes y un registro fotográfico legible a color, con fecha de toma y descripción al pie de foto. 86.5. Presentar documentales que acredite la capacidad técnica del personal contratado para cumplir con esta condicionante. 86.6. Presentar un análisis de datos y conclusiones derivados de las opiniones recopiladas.	Comunicación y vinculación comunitaria	CLICATES	MATO DE PA ALA GENAL 12 DIC. INGRES ENFRALDE EVAL REGULACIÓN AL EVALUACIÓN DE RIESCO
Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).	Contar con accesos para personas con discapacidad motriz, que faciliten la movilidad en aceras y pasos peatonales del Proyecto , acreditar con planos arquitectónicos, fotografías con respectivo pie de foto y fecha de toma, y croquis de localización.	Inclusión	Demografía	81.
Treinta días hábiles posteriores al ingreso de la MIA-E.	Presentar Visto Bueno al programa interno de protección civil, emitido por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México:	Seguridad	Demografía	82.



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

			Ciudad de Méx	cico, a 12 de diciembre de 201
83.	Demografía	Seguridad	Contar con señalamientos preventivos, informativos y/o restrictivos, acordonamientos, tapiales o elementos de protección; por lo que, el responsable de obra, se hará cargo de establecer todas las medidas necesarias y pertinentes para no alterar el comportamiento estructural, ni el funcionamiento de las construcciones o instalaciones en los predios del área de influencia del Proyecto o de la infraestructura de la vía pública. De la misma forma, presentar ante la DGEIRA, responsiva firmada por el Director Responsable de Obra (DRO), sobre la estabilidad estructural de la misma y las fotografías de los señalamientos instalados.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes). MOVER AL PRINCIPIO
FORMATO DE PARA GE		Seguridad	Contar con señalamientos para conductores y peatones informativos, preventivos y restrictivos de sus movimientos, ya sean de manera vertical, horizontal, fijos, pintados, luminosos, fosforescentes o eléctricos para realizar las prevenciones o desvíos correspondientes. Presentar evidencia fotográfica a color de dichos señalamientos que cumplan con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011 y la NOM-086-SCT2-2015.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los informes).
ECCIÓN GENERAL DE REQUIACIÓN DE EVALUACIÓN D		Salud	Contar en cada frente del Proyecto , con un módulo de atención médica, con al menos un profesional capacitado que brinde atención a los trabajadores del Proyecto y un botiquín de primeros auxilios para la atención de emergencias, presentar evidencia fotográfica legible a color del módulo y los documentos probatorios que lo acrediten (cédula profesional, bitácora de atención, etc.).	Etapa de preparación y construcción
86.	Demografía	Salud	Establecer dentro de la obra o en el área de intervención del Proyecto , un lugar con condiciones de salubridad e higiene, destinado para que los trabajadores consuman sus alimentos; el cual, deberá cubrir la demanda de acuerdo con el número de trabajadores de la obra. Acreditar con evidencia fotográfica a color, con fecha de toma y breve descripción en el pie de foto, situar las fotografías en un croquis.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los informes).
87.	Demografía	Servicios	Instalar un dispensador de agua purificada por cada 10 (diez) trabajadores, acreditando su adquisición y/o instalación con facturas de su compra o renta; así como evidencia fotográfica legible a color.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
88.	Demografía	Servicios	Instalar sanitarios portátiles, uno por cada 25 trabajadores o fracción excedente de 15. Aplicar las medidas necesarias para evitar infiltración o derrames de agua residual al suelo, o bien, de contaminantes procedentes de la limpieza de los sanitarios portátiles. Presentar las medidas a implementar para evitar derrames y la contaminación del suelo, las facturas de renta y mantenimiento correspondientes, así como la evidencia fotográfica legible a color, con fecha de toma y breve descripción de su implementación y limpieza que acredite lo anterior.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

89.	Demografía	Servicios	Instalar de ser necesario, temporalmente en el área del Proyecto , bodegas y/u oficinas de residentes, en zonas que se encuentren alteradas con anterioridad, donde no exista arbolado y/o área verde y/o permeable. Obtener previamente la autorización por parte de esta DGEIRA en caso de que se pretenda su afectación. Por lo anterior, deberá presentar dentro de los Informes solicitado en la condicionante 5 del presente Formato de Facilidades , croquis de ubicación de las instalaciones temporales utilizadas durante el periodo reportado, con registro fotográfico a color, fecha de toma y una breve descripción.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).
90.	Demografía	Servicios	Desmantelar y/o retirar toda la infraestructura de apoyo y obras auxiliares utilizada durante la ejecución de las obras del Proyecto . Comprobar mediante reporte fotográfico a color y documentales que lo acrediten.	Etapa de preparación y construcción (dentro de los Informes).

Etapa II. Operación y Mantenimiento							
No.	Factor	Tema	Medida	PazoEDEMA			
FARA COPA	Administración	Seguimiento	Informar la fecha de inicio de operaciones del Proyecto.	Cinco días hábiles posteriores a que pauceda dicho supuesto:			
12,010	. 2019 Agua	Ahorro	Fomentar entre el personal que dé mantenimiento a las áreas verdes, buenas prácticas ambientales en el uso del agua.	Cuando la autoridad lo requiera			
REGUISACIÓN REGUISACIÓN REGUISACIÓN RES		Descarga	Proporcionar mantenimiento periódico al sistema de retención de sólidos y grasas, colocado en la salida de los desagües. Llevar una bitácora del mantenimiento preventivo y correctivo, además de las documentales y evidencias que den cumplimiento a lo solicitado.	DIRECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMAIEN RESGO			
4.	Agua	Drenaje	Acreditar que toda el agua pluvial proveniente de la escorrentía del Proyecto, se dirige al drenaje pluvial construido referido en la condicionante 18 del presente Formato de Facilidades.	Cuando la autoridad lo requiera			
5.	Aire	Energía	Proporcionar el mantenimiento periódico a las instalaciones eléctricas con el fin de prevenir incidentes, apegándose a las disposiciones establecidas en las Normas Técnicas Complementarias respectivas. Asimismo, usar luminarios ahorradores y/o componentes optoelectrónicos pasivos, conocidos como diodos emisores de luz (LED por sus siglas en inglés).	Cuando la autoridad lo requiera			
6.	Aire	Energía	Contar con un programa de mantenimiento que asegure que, en caso de cambio o sustitución de luminarias y/o accesorios, se garantizará el ahorro de energía.	Cuando la autoridad lo requiera			
7.	Biodiversidad	Flora	Contar con las bitácoras de mantenimiento correspondientes a lo establecido en el Programa de Arquitectura del Paisaje autorizado para el Proyecto , el cual incluya las	Cuando la autoridad lo requiera			



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

éxico, a 12 de diciembre de 20				
	documentales y/o evidencias que acrediten las actividades ejecutadas en cada periodo.			
Durante los primeros dos años posteriores a su plantación.	En caso de que alguno de los individuos plantados o trasplantados correspondientes a la restitución establecida enfermara o muriera, informar de manera inmediata a la DGEIRA para que se determine lo conducente.	Flora	Biodiversidad	8.
Cuando la autoridad lo requiera	Prohibido afectar el arbolado que no fue autorizado dentro del presente Formato de Facilidades.	Flora	Biodiversidad	9.
FORMATO DE LA CUANDO LA AUTORDA DO REQUIERA	Colocar un sistema de señalizaciones de carácter informativo, preventivo y restrictivo para la conservación de las áreas con vegetación presente y fauna existente; así como, para evitar la realización de cualquier actividad no contemplada en el Proyecto , para la población en general y visitantes.	Flora	SEDEMA FA Biodiversidad	FORMAT ¹⁰ 0E
DIRECUANCE IS AUTOTICED TO FEQUIEFA DIRECCION DE EVALUACIÓN DE INFRACTO AUTOTICA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE INFRACTO AUTOTICA DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE INFRACTO AUTOTICA DE INFRACTO DE INFRACTO AUTOTICA DE INFRACTORIO DE INFRACTO AUTOTICA	Utilizar compuestos orgánicos, o en su caso agroquímicos, fertilizantes o insecticidas, que se encuentren permitidos por la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas (CICOPLAFEST), en el mantenimiento de las áreas verdes y jardines que se encuentran en el área de influencia del Proyecto.	Flora	Biodiversidad VALUACION DE IMPACTO Y LAME JENTAL LOS MARAS TO AMPRIENTAL	12 DI
Cuando la autoridad lo requiera	Utilizar métodos alternativos para el tratamiento de plagas y/o enfermedades (tratamiento de suelos, endoterapia, controles biológicos, etc.), con el fin de evitar podas y/o derribos, en las áreas verdes existentes en el área de influencia del Proyecto .	Flora	Biodiversidad	12.
Cuando la autoridad lo requiera	Aplicar productos orgánicos para evitar daños a la salud y al medio ambiente cuando se utilice el sistema de riego, desinfección del suelo y fertilización.	Flora	Biodiversidad	13.
Cuando la autoridad lo requiera	Solicitar previamente la autorización en materia de impacto ambiental correspondiente, en caso de requerir la afectación (poda, derribo y/o trasplante) de algún árbol o de área verde y/o permeable existente en el área de influencia del Proyecto , que no fue autorizado dentro del presente Formato de Facilidades .	Flora	Biodiversidad	14.
Cuando la autoridad lo requiera	Contar con una bitácora de seguimiento al Programa de reubicación de fauna que contenga las evidencias y documentales que acrediten las acciones ejecutadas en cada periodo. Presentar los índices de diversidad y abundancia en los sitios de reubicación.	Fauna	Biodiversidad	15.
Cuando la autoridad lo requiera	Prohibido molestar, dañar, cazar, capturar y comercializar especies de fauna silvestre que se encuentren en el área de intervención del Proyecto .	Fauna	Biodiversidad	16.



Anexo 1 Formato de Facilidades para Obra y/o Actividad Pública

Folio de ingreso: 019118/2019 Expediente: DEIAR-ME-1175/2019

			Ciudad de Méx	rico, a 12 de diciembre de 2019
Val.	ILL Biodiversidad	Fauna	Implementar la colocación de comederos, bebederos y refugios para la avifauna presente en el área de influencia del Proyecto , con la finalidad de preservar las especies existentes.	Cuando la autoridad lo requiera 2 6 DIC, 2019
12 380. 2	019 Economía	Empleo	Emplear preferentemente personal que viva dentro del área de influencia del Proyecto.	Cuando la autoridad lo requiera
INGRESA	Cultura y ación De Maracto y ienta tradiciones MPACTO AMBIENTAL Y	Comunicación y vinculación comunitaria	Implementar un programa de Comunicación y Vinculación Comunitaria que incluya un mecanismo de atención a quejas y denuncias, explicando a la ciudadanía los canales de acceso y formas de participación.	DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION DE BUZZ REGULACIÓN AMBILATAL CUARDO A AUTORIDAD MODERNA POR AMBIE RIESGO
4102 .010	0 S ex. 2	ente y/o Representante		
	<u> </u>	Nombre y Firma		0
		NIDAD DEPARTAMENTA STRUCTURA PÚBLICA	SUBDIRECCION DE EVALUACION DE	N Y SEGUIMIENTO
	ing. Pil	ar Espinoza Vázquez	Ing. Lizbeth Santos (Gonzá <u>lez</u>